

Córdoba, 10 de marzo de 2014

VISTO:

Que por Res. 27/14 HCD se designó la junta electoral de esta Facultad que actuará en las próximas elecciones para consejeros y consiliarios ; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Pablo Del Águila comunica su imposibilidad de asumir la función de secretario de la Junta, para la que fuera designado;

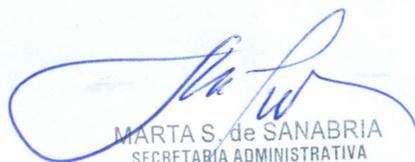
Que por ello resulta necesario designar un reemplazante;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

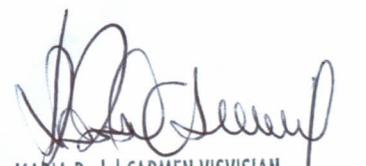
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la agente de esta Facultad, Sra. Gabriela Valeria Figueroa (Leg. 2179) asuma las funciones de secretaria de la Junta Electoral de esta Facultad para las próximas elecciones de consejeros y consiliarios.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a difusión y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 53

cf